

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Junio treinta (30) de dos mil veinte (2020)

En la fecha vuelve el presente proceso a despacho de la señora Juez, informando que el proceso regresó del Tribunal el 18 de junio de 2020. (Rad. 2016-560).

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 686

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Junio treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 11 de marzo de 2020 (fls. 328 y ss).

De otra parte y toda vez que no queda ninguna actuación pendiente, se dispone el archivo del expediente, tal como lo establece el Artículo 122 del Código General del Proceso, aplicable por integración normativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez

M. Torres



Por Estado Número **053** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, Julio uno (1) de 2020.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA